

Modificación de los Reglamentos de la Ley General Tributaria

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso On Line “**Modificación de los Reglamentos de la Ley General Tributaria**”.

La Escuela de la Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número razonable de solicitudes.

MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico al que podrá acceder el alumno ha sido elaborado por cada uno de los ponentes.

DESTINATARIOS

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Estado y de las CC.AA.

OBJETIVOS

Con fecha 30 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) cuatro Reales Decretos que modifican los Reglamentos de desarrollo de la Ley General Tributaria (LGT):

- **Real Decreto 1070/2017**, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- **Real Decreto 1071/2017**, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación.
- **Real Decreto 1072/2017**, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general del régimen sancionador tributario.
- **Real Decreto 1073/2017**, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de revisión en vía administrativa.

Estas modificaciones en los Reglamentos de desarrollo de la Ley General Tributaria tienen por objeto adaptarlos a los cambios introducidos en la misma como consecuencia de las Leyes 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude y 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003. Dichas normas estaban orientadas a diversos objetivos como la lucha contra el fraude fiscal o la agilización de las relaciones jurídico tributarias.

Mediante el presente curso se pretenden explicar las referidas novedades introducidas en los Reglamentos de desarrollo de la Ley General tributaria y cuya entrada en vigor se produjo el pasado 1 de enero de 2018.

FECHA DE MATRÍCULA, INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el día 20 de marzo y permanecerá abierto hasta el día 8 de Enero de 2019.

El alumno podrá visualizar los videos y acceder al contenido del curso las veces que quiera mientras el curso permanezca abierto en la plataforma del IEF.

DESARROLLO DEL CURSO

El material consta de seis grabaciones que se acompañan de presentaciones power point para facilitar su seguimiento.

No se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, *no se entregará ningún diploma o certificado.*

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

PROGRAMA

TEMA 1: Visión general de las modificaciones de los reglamentos de desarrollo de la LGT.

Ponente: D. Carlos Gómez Jiménez.

Subdirector General Tributos de la D.G.T.

TEMA 2: Modificaciones relativas a los procedimientos de Gestión Tributaria.

Ponente: D. Jesús Manuel Gendra Rey.

Subdirector General de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Departamento de Gestión Tributaria (A.E.A.T.)

TEMA 3: Modificaciones relativas a los procedimientos de Inspección.

Ponente: D^a. Clara Sotelo Tasis.

*Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (A.E.A.T.)*

TEMA 4: Modificaciones relativas a delitos contra la Hacienda Pública.

Ponente: D^a. Caridad Gómez Mourelo.

*Jefa de la Unidad Central Coordinación Delitos contra la Hacienda Pública.
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (A.E.A.T.)*

TEMA 5: Modificaciones relativas a los procedimientos de Recaudación.

Ponente: D. Diego Chacón Jerez.

*Subdirección General de Procedimientos Especiales.
Departamento de Gestión Recaudación (A.E.A.T.)*

TEMA 6: Modificaciones relativas a la Revisión en vía administrativa.

Ponente: D. Emilio Pujalte Méndez-Leite.

Presidente Tribunal Económico-Administrativo Central.

DIRECCIÓN DEL CURSO

Director del Curso: Fco. Javier Sevilla Baguñá.
Jefe de Estudios.
Tf.: 913 39 88 34

Responsable del Curso: Aurora Carazo González.
Jefe de Servicio.
Tf.: 913 39 89 01